INFORME RENDICION DE CUENTAS PARCIALES SOBRE INMUEBLE ARRENDADO RDO: 05088400300220170005400

GERENCIAR Y SERVIR S.A.S <gerenciaryservir@gmail.com>

Lun 15/03/2021 16:54

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j02cmpalbello@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (208 KB)

INFORME 15-03-2021.pdf;

Buenas tardes,
Señor
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BELLO
E.S.D.

Muy comedidamente, en dato adjunto me permito enviar informe sobre el inmueble arrendado correspondiente al proceso

PROCESO:	ABREVIADO
DEMANDANTE:	GABRIEL HERNANDEZ URREGO
DEMANDADO:	PEDRO PABLO HERNANDEZ URREGO Y OTROS
RADICADO:	05088400300220170005400
FOLIOS.	2

Agradezco por favor confirmar recibido.

Cordialmente,

MANUEL ALEJANDRO BETANCUR CARDONA
C.C. 1.037.592.155 de Envigado (Ant.)
Representante Legal de GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.
NIT. 900906127-0
Celular: 317 351 7371 -Tel. fijo: 322 1069
Dirección: Calle 52 N° 49-27 Piso 9, edificio Santa Helena, Medellín.

Medellín, marzo 15 de 2021 **ID 2044**

SEÑOR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BELLO
E.S.D.

PROCESO:	**ABREVIADO**
DEMANDANTE:	**GABRIEL HERNANDEZ URREGO**
DEMANDADO:	**PEDRO PABLO HERNANDEZ URREGO Y OTROS**
RADICADO:	**05088400300220170005400**

ASUNTO: **CUENTAS PARCIALES SECUESTRE**

MANUEL ALEJANDRO BETANCUR CARDONA, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma y actuando como representante legal de **GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.** identificada con NIT. 900906127-0, quien actúa como secuestre en el proceso de la referencia, me dirijo a usted con el fin de rendir cuentas parciales.

PRIMERO: En cuanto a la casa N° 2 Dirección Carrera 50 A N° 56-80 Se encuentra en regular estado de mantenimiento y conservación y el arrendatario manifiesta que paga un canon de QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($572.400) a Arrendamientos del Norte, consignados los primeros días de cada mes, se deja en las mismas condiciones de arrendamiento en que lo viene ocupando el señor WILLIAM DE JESUS QUIROZ OCHOA, Se les hace las advertencias de Ley.

SEGUNDO: Se visita el inmueble el 24 de septiembre de 2020, se confirma que no existen variaciones importantes para dar a conocer, siendo el deterioro normal por el uso sin que sea suficientemente apreciable para intervenir.

TERCERO: En cuanto al inmueble arrendado se verifica que el arrendatario continua pagando los cánones a Arrendamientos del Norte y a su vez, éste los consigna al señor GABRIEL HERNANDEZ URREGO a quien el Abogado representa.

Quedo atento al cumplimiento, a las decisiones del despacho y continuaré allegando la información pertinente a la gestión.

Atentamente,

MANUEL ALEJANDRO BETANCUR CARDONA
C.C. 1.037.592.155 de Envigado (Ant.)
Representante Legal de GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.
NIT. 900906127-0